

1

Testimonio de las diligencias obradas en atencion á la Comision que se  
de me tiene conferida por el señor Comandante General de la Division  
Libertadora de la Costa del Sur, cuyo contenido es del tenor siguiente.

Comandancia General de la Division Liber-  
tadora = Me tenido á bien el nombrar á Vs-  
ted Comisionado en los asuntos interes-  
santes al servicio de la Patria. En esta  
inteligencia pasará Vsted á las Haciem-  
das San Xavier con San Pablo, y San Torés  
con la Ventilla, á formar un Ymben-  
taro con las formalidades devidas de  
todo lo existente, y que pertenesca  
á las referidas Haciendas valiendose  
de personas fidedignas que autorem-  
sen la Comision; dandome Cuenta lo mas  
pronto que sea posible = Dios Gu-  
arde á Vsted muchos años. Palpa  
y Agosto ocho de mil ochocientos  
veinte y un años = Guillermo Ali-  
ner = Señor don Pedro Mendez, Co-



Ol. 20-20. a



comisionado por la Patria = Palpa  
y Agosto tres de mill ochocientos  
veinte y un años = Por revivida la  
Comision que se digna conferirme  
el Señor Comandante General de la  
Division Libertadora de la Costa  
del Sur Don Guillermo Miller, la  
que obedesco en todas sus partes, y con  
arreglo al contenido que se dirije, y con-  
ta por caverzas, procedase por mi, y  
Festigo que autorisen la diligencia  
de toma de razon en calidad de Ymben-  
tarea que se deve practicar en las dos  
Haciendas del Rey, nombradas San  
Xavier y su anexo San Pablo y de  
consequente, la de San Toré y Ben-  
tilla, reconociendose en sus Bode-  
gar la existencia de Botijas  
de Aguardientes, y Binos, y de  
mas frutos relativos, à ella, y  
segun lo que de ella dimanare dese  
Cuenta instructiva à dicho se



.62-623



ñor General para que resuelva  
como estime por combeniente  
prebia la diligencia, de citacion  
a los Administradores para la  
franquia de Navas de las conteni-

Dilig.

das Bodegas = Pedro Mendez = En  
el susodicho dia Mes y Año por virtud  
del Auto que antecede, hize saver  
al Administrador de la Hacienda  
de San Navier, pusiese en franquia  
las Navas de las Bodegas que co-  
rren a su cargo, para con su au-  
encia proceder al reconocimien-  
to de las Botijas de aguardien-  
te que existan, y dar Cuenta  
de ellas al señor Comandante  
General de donde dimana la Orden  
que con fecha ocho del Corriente co-  
rre por caveza, y para que quede  
inteligenciado dicho Administrador  
hagasele saver, que entro de segun-  
do dia, paso a la citada Haciem-



da al cumplimiento de la Comi-  
sion que se me ha conferido, y  
para que se halle prevenido comete-  
re la diligencia a don Alexos More-  
no = Pedro Mendez = En conrequen-  
cia de la diligencia que se me comete  
te pare a la Hacienda de San Xavier  
e hizo saver al Administrador Don  
Francisco Yglesias el contenido de  
la diligencia que antecede, y  
quedando inteligenciado de ella  
lo firmo juntamente con mi go =  
Alexos Moreno = Francisco Yglesias =  
Haviendome constituido a esta Haci-  
enda de San Xavier a dar princi-  
pio a mi comision asociado del Ad-  
ministrador de dicha Hacienda Don  
Francisco Yglesias, Don Lorenz  
Cierra; Don Alexos Moreno; Don  
Luis Carbajal, y Don Antonio Donai-  
res en calidad de Festigo se dio  
principio al reconocimiento de

---



los Aguardientes y demàs acopijs  
que por frutos de la Hacienda fue-  
ron demosttrables y se tomò conosi-  
miento de todo en la forma sigui-

Ymbent.

ente = Primeramente se contaron  
en una nave noventa y siete  
Botijas à la cosecha del año  
de Ochocientos diez y nueve = 97..

Item en otra idem se contaron dosci-  
entas cecenta y cuatro procedentes  
del año de Ochocientos veinte = 264..

Item en otra nave fueron suma-  
das quatrocientas quarenta y  
cinco relativas al fruto del pre-  
sente año de Ochocientos vein-  
te y uno = 445.

De igual modo se tomò razon de 806.

veinte Botijas de Bino = 20.  
Ydem Cuatro de Binagre = 4. = 24.

Item treinta arrovas de Algodon  
y es todo lo que aparese por fru-  
tos relativos à San Xavier, y  
se pasa à igual diligencia à su  
anexo ro San Pablo = San Pablo =



En esta dicha Hacienda se conta  
ron ciento setenta y cinco Bo-  
tijas de Aguardiente procedentes  
al año pasado de ochocientos veinte = 475..

Ydem correspondientes al presente  
de ochocientos veinte y uno, ciento  
noventa Botijas = 490..

Reunion de las dos cantidades, San

Xavier = Ochocientas seis = Ydem

San Pablo = trescientas cecenta, y

cinco = human: Un mil ciento seten-

ta, y una = segun se demuestra

apocienden las dos Cantidades

à un mil ciento setenta y una

Botijas de Aguardiente, y veinte

Ydem de Bino, con cuatro de Bi-

nagre, y treinta arrovas de Al-

godon, todo lo que queda al cuidado

del citado Administrador Don

Francisco Yglesias, en el entre tan-

to se da parte al Señor General,

para que remueva como tenga

à bien sacandose copia à la letra

y sea la que se dirija para que

se tome conocimiento de la totali-



4

dad, y quede a mi cargo el Expediente  
Original a la continuacion de las más  
diligencias que se han de practicar =  
Pedro Mendez = Francisco Yglesias =  
Festigo: Luis Carbajal = Festigo: Lorenzo  
Cierra = Festigo: Alexo Moreno = Festi-  
go: Antonio Donaire

---

Asi consta del Original que queda a mi cargo, para la  
continuacion de las demás diligencias que se han de prac-  
ticar segun lo que sea del sup.<sup>o</sup> agrado de V. M. Palpa  
y Agosto diez y siete de mil ochocientos veinte y un  
año.

Pedro Mendez